



**PLAN DE GESTIÓN DE LA
CONVIVENCIA ESCOLAR
2023**

**LICEO MARIA
BEHETY DE MENÉNDEZ**

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes.”

Ley 20.536, artículo 16ª, MINEDUC (2011)

CONTEXTUALIZACIÓN

El objetivo del plan de convivencia es mantener un ambiente de sana convivencia que promueva el desarrollo humano de sus estudiantes desarrollando la capacidad de aprender a vivir en comunidad, es decir, aprender a ser ciudadanos.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El año 2009 el marco más amplio sobre convivencia escolar lo entrega la Ley general de Educación que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

El año 2011 la ley sobre violencia escolar crea la figura del encargado de convivencia, quien será responsable de la implementación de un plan de gestión de la convivencia con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el consejo escolar o el comité de convivencia escolar para enfrentar las situaciones de violencia.

El año 2015, define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en caso de conflictos en las comunidades educativas, y exige a los consejos escolares, que por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencias institucionales.

De acuerdo con esta ley, los reglamentos de convivencia deben:

- Asegurar el derecho a la educación de todos /as los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar.
- Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes.
- Establecer programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo a la convivencia.
- Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres, y apoderados, personal docente y asistentes de la educación.
- Establecer la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que sólo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo.

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

La implementación de este plan de convivencia escolar se funda en:

- **Un Enfoque Formativo:** significando que todas las actividades descritas en este plan están orientadas a aprender modos de convivir basados en el respeto a las diferencias.
- **Un Enfoque Inclusivo:** apunta a incorporar a todos los miembros de la comunidad educativa, a los procesos que se desarrollan en el colegio, convirtiéndolo de este modo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa.
- **Un Enfoque participativo:** Pretende que el colegio se organice en equipos de trabajos, que potencien en los estudiantes el sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro del marco de los derechos humanos de todas las personas.
- **Un Enfoque territorial:** Busca la pertinencia cultural para hacer más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.
- **Un Enfoque ético:** Pone el énfasis en una pedagogía en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar.

- **Un Enfoque de Derecho:** Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la sana convivencia de la comunidad educativa del Liceo Polivalente María Behety de Menéndez, a través de intervenciones desarrolladas a partir de los valores institucionales de empatía, respeto, responsabilidad y solidaridad, favoreciendo la participación inclusiva y democrática de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar un programa de actividades basadas en el actual contexto social que permita mantener la vinculación de los miembros de la comunidad educativa.
- Otorgar apoyo socio-económico a las familias de nuestra comunidad que se encuentren en dificultad.
- Abordar en comunidad temáticas asociadas al autocuidado, acoso escolar, diversidad de género, educación sexual, prevención de consumo de sustancias ilícitas y cualquier temática que permita obtener espacios y herramientas para el autocuidado.

RESPONSABLES

El Equipo de Convivencia Escolar se reúne cada 15 días para planificar y ejecutar las acciones relacionadas al Plan de Convivencia Escolar trabajando de forma multidisciplinaria asegurando el desarrollo integral de los estudiantes.

Entre las funciones generales del equipo de convivencia escolar se menciona identificar factores que puedan prevenir situaciones de problemática y promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir estas dificultades entre los miembros de la comunidad educativa, además de elaborar el Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento. A continuación, se expone el rol del equipo de convivencia en el diseño y ejecución del presente plan:

- a) Participar responsabilizándose de cada acción, o tarea encomendada o asignada.
- b) Informar a encargada de convivencia de irregularidades o situaciones de conflicto en el ámbito escolar, para poder intervenir.
- c) Que se logre un trabajo interdisciplinario donde cada profesional contribuya desde la especificidad de su disciplina para colaborar en el diseño y ejecución de este plan de trabajo.

Otras funciones del equipo de convivencia escolar:

INTEGRANTE	FUNCIONES ESPECIFICAS
Orientador	<ul style="list-style-type: none">-Asesorar tanto al alumnado, como a los tutores y familias.-Atender el área Vocacional y Profesional de los estudiantes.-Asesoramiento psicopedagógico a los docentes.-Asesorar y acompañar la formulación del Plan de convivencia escolar-Articular de manera consistente en PCE con el PEI, RCE, PME y Plan de orientación-Derivar casos de atención especializada. <p>Interactuar y coordinar con diferentes redes de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none">-Planificar, organizar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas especiales para padres: escuela para padres, amor y sexualidad, drogas y alcoholismo, valores patrios, orientación hacia la vida ciudadana, etc.-Coordinar implementación de planes extracurriculares.- Recibir la derivación de estudiantes y canalizar la atención del equipo de convivencia.- Entrega beneficios de JUNAEB en conjunto con trabajadora social.
Asistente social o	<ul style="list-style-type: none">-Diagnosticar, supervisar, atender y derivar estudiantes en condición de vulneración escolar que tengan relación con la resolución de conflictos.-Participar en la formulación e implementación del PCE.- Derivar estudiantes con problemas de convivencia o resolución de conflictos a redes primarias y secundarias.-Coordinar con redes primarias y secundarias según lo requerido.- Recibir la derivación de estudiantes y activar la atención necesaria del estamento correspondiente.

<p>Trabajadora social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento de inasistencias según lo que se deriva desde el departamento de Inspectoría General. -Despejar situaciones derivadas por profesores u otros estamentos y corroborar si existe presencia de negligencia parental que afecte la vida educativa del estudiante. - Diagnosticar y derivar a la red de apoyo, situaciones en las cuales se identifique vulneración de derechos de mediana y alta complejidad. - Activar la red de apoyo cuando se identifique la necesidad de apoyo para los/as estudiantes, ya sea desde el ámbito económico como también desde el ámbito social. - Aplicación de protocolos de convivencia escolar, cada vez que sea necesario, frente a situaciones de vulneración de derechos, medidas de protección, abuso y acoso sexual. - Seguimiento y retroalimentación con la red de apoyo y programas del SENAME, a modo de mantener actualizada la situación de cada estudiante, cuando éstos estén intervenidos por instituciones y/o programas. - Gestionar con la red de apoyo instancias de intervención grupal, cuando se requiera según la necesidad. - Gestionar becas JUNAEB: Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca Práctica Técnico Profesional.
<p>Psicólogo Dupla psico social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Participar en la formulación e implementación del PCE -Responsable del diagnóstico de necesidades biopsicosociales para el aula bienestar -Contención, evaluación y consejería a estudiantes con dificultades emocionales y vulnerabilidad escolar. -Implementación de estrategias de resolución pacífica de conflictos. -Derivación y realización de seguimiento a estudiantes detectados a redes externas. - Implementación de talleres socioemocionales según necesidades. - Elaboración de informes psicológicos de acuerdo a lo detectado.

	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional de los estudiantes.
Encargado/a de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Convivencia escolar y revisión y actualización del reglamento interno. -Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar, -Implementación y seguimiento del PCE -Mantener comunicación permanente con el consejo escolar y el equipo de gestión -Mantenerse en constante formación -Coordinar la implementación de Aulas de Bienestar. -Trabajar la resolución de conflictos de acuerdo a nuestro Manual de Convivencia Escolar, diversidad de género, educación sexual, prevención de consumo de sustancias ilícitas y cualquier temática que permita obtener espacios y herramientas para el autocuidado.
Inspector/a	<ul style="list-style-type: none"> Formulación del Plan de Convivencia escolar Implementación y seguimiento del PCE Mantener comunicación permanente con el consejo escolar y el equipo de gestión Mantenerse en constante formación Coordinar la implementación de Aulas de Bienestar. -Trabajar la resolución de conflictos de acuerdo a nuestro Manual de Convivencia Escolar. -Implementar y coordinar medidas de seguridad, planes de prevención, plan de seguridad, etc. -Difusión y ejecución de diferentes protocolos de actuación en el establecimiento. -Seguimiento de estudiantes con reiteradas ausencias para informar al Profesor Jefe y buscar estrategias de mejoramiento en cada situación en conjunto con el docente responsable.

Psicóloga PIE	<ul style="list-style-type: none">-Evaluar, orientar, derivar y realizar seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de rendimiento o adaptación escolar.-Entregar orientaciones y herramientas al equipo de aula que permitan potenciar habilidades cognitivas de los estudiantes.-Entregar orientaciones a la familia relacionada a habilidades parentales, manejo conductual, estrategias de estimulación cognitiva y temáticas relacionadas a las diversas necesidades.-Realizar intervenciones en el aula común según necesidad presente en cada nivel.-Derivar estudiantes integrados a centros de salud u otros, cuando requieran atención de especialistas en coordinación con equipo de integración, UTP y Orientación.-Formar parte del equipo de convivencia escolar para profundizar, orientar y/o diseñar estrategias según la realidad o necesidad del establecimiento.
---------------	--

Este año 2023 el equipo de convivencia escolar está integrado por los siguientes funcionarios:

NOMBRES	CARGOS
Priscila Johnson Galleguillos	Encargada de Convivencia Escolar
Fabiola Aguilar Oyola	Orientadora
Daniela Pérez Andrade	Psicólogo dupla psicosocial
Camila Grandón Vergara	Asistente social dupla psicosocial
José Martínez Chiguay	Inspector General
María Jesús Ruiz Hermosilla	Psicóloga PIE

VINCULACIÓN ENTRE EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y OTROS PLANES DEL ESTABLECIMIENTO

El siguiente plan pretende planificar la convivencia escolar considerando los siguientes lineamientos:

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de nuestro establecimiento declara como principios básicos el resguardo de sus estudiantes, pensando en un liceo, inclusivo, protector, expresando claramente garantía del derecho a la discriminación arbitraria, poniendo el foco en los aprendizajes de los estudiantes, pero también en otras dimensiones del aprendizaje tales como la capacidad reflexiva y crítica, la capacidad para trabajar y convivir con otros, sus habilidades deportivas y artísticas, además de una formación valórica que los faculten a realizar un proceso formativo a lo largo de su vida.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) este establecimiento educacional materializa las declaraciones del PEI y concreta las prácticas institucionales de mejoramiento de la convivencia escolar, lo cual permitirá desarrollar el horizonte formativo que se plantea.

El **Reglamento Interno** del Liceo María Behety de Menéndez está en coherencia con los sellos institucionales establecidos en el PEI, constituyéndose como un instrumento ordenador de las relaciones que ocurren en el espacio escolar, teniendo como principios centrales resguardar todos los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa, y constituyéndose en una herramienta formativa.

SELLOS INSTITUCIONALES LICEO MARÍA BEHETY DE MENÉNDEZ 2023

SELLO 1: RESPETO A LA DIVERSIDAD Y POLICULTURALIDAD.

Centrada en el ejercicio del reconocimiento, respeto y aceptación de las diferencias mediante la implementación de estrategias metodológicas y apoyo profesional para atender la heterogeneidad de nuestra comunidad y el desarrollo de actividades educativas de interacción social y cultural que atiendan las necesidades de todos nuestros estudiantes y familias.

SELLO 2: SELLO ANTARTICO

Nuestra comunidad asume los principios y valores antárticos, generando espacios y actividades educativas donde se reflejen la defensa de valores universales como el cuidado del medio ambiente, el respeto a la biodiversidad y la solidaridad, fomentando el desarrollo de un ser humano capaz de compartir el conocimiento, el trabajo en equipo y la responsabilidad que conlleva el vivir con otros.

SELLO 3: RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Entendida como un valor implícito en el quehacer diario de nuestra comunidad educativa, a través del cumplimiento de compromisos, deberes y responsabilidades que deben asumir todos sus integrantes para lograr el bien común tanto en el establecimiento como de la sociedad en su conjunto.



ACCIONES PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

LICEO MARÍA BEHETY 2023

Objetivos	Metas	Acciones	Responsables	Plazos	Recursos
1.-Difundir Manual de Convivencia Escolar del establecimiento y sus respectivos protocolos.	Toda la comunidad educativa conoce el manual de convivencia y sus protocolos.	Socialización del manual de Convivencia Escolar a través de consejos de curso y orientación, consejos de profesores, reuniones de padres y apoderados. Al menos 2 reuniones con CCEE para socializar Manual de convivencia escolar.	Profesores Jefes Equipo de gestión Equipo de convivencia escolar.	Marzo a Diciembre 2023	Documentación Redes sociales Actas reuniones. Material audiovisual.
2. Pesquisar y monitorear problemáticas emocionales de nuestros estudiantes y familias derivados a convivencia escolar.	Pesquisar oportunamente, las dificultades socioemocionales y económicas que pudiesen presentar los miembros de nuestra comunidad. 100% de las derivaciones atendidas y monitoreadas.	Ejecución de talleres preventivos, entrevistas a estudiantes y apoderados. Visitas domiciliarias a estudiantes y sus familias.	Profesores de aula. Redes externas Equipo de convivencia escolar.	Marzo a Diciembre 2023	Material audiovisual Llamadas telefónicas. Visitas domiciliarias Correos electrónicos Registros de entrevistas a estudiantes y apoderados Actas de reuniones de redes de apoyo
3. Acompañamiento y contención socioemocional a estudiantes.	El 100% de los casos pesquizados y/o derivados son atendidos de manera oportuna.	-Creación y ejecución de talleres de contención socioemocional para la comunidad educativa.	Convivencia escolar Profesores	Marzo a Diciembre 2023	Material audiovisual Registros de entrevistas

		-Coordinación con redes externas que brinden apoyo.			Bitácoras de entrevistas de docentes. Fichas de derivaciones
4. Generar talleres preventivos sobre diversas temáticas vinculadas a la mejora de la buena convivencia y bienestar socio-emocional.	Realizar talleres en el 100% de los cursos de acuerdo a temáticas requeridas por diagnóstico y que permitan la mejora de la buena convivencia escolar y bienestar socioemocional.	Realización de talleres para la mejora del ámbito socioemocional, abarcando temáticas de Plan de Sexualidad, Afectividad y género,, prevención de violencia escolar y resolución pacífica de conflictos,, violencia en el pololeo, consumo de drogas y alcohol, etc.	Convivencia Escolar Redes externas Profesores	Abril a Diciembre 2023	Registros de entrevistas a estudiantes y apoderados. Diagnóstico Institucional DIA socioemocional (diagnostico, intermedio) Material audiovisual Correos electrónicos
5.-Reconocer y destacar a los estudiantes que han logrado destacar en el ámbito académico y valórico – social.	Todos los estudiantes que destacan en buena conducta, buen rendimiento y/o que destaquen favoreciendo el buen clima de la	-Reconocimiento al esfuerzo por curso. (año 2022) -Reconocimiento a la mejor asistencia por curso mensual.	Inspectoría general. Profesores jefes. Convivencia escolar	Junio a Diciembre 2023	Registro de asistencias y calificaciones. Medallas Diplomas

	convivencia escolar serán reconocidos.				Estímulo concreto
6. Promover instancias de reflexión y autocuidado para docentes, con el fin de mantener y mejorar el buen clima de la convivencia escolar.	Todos los docentes participan en los talleres de autocuidado y/o actividades de autocuidado.	Creación de espacios para el desarrollo de acciones requeridas o propuestas por los docentes relacionadas con el autocuidado y bienestar emocional.	Convivencia Escolar Equipo directivo Redes externas	Abril a Diciembre 2023	Planificación de talleres. Material audiovisual
7. Seguimiento y monitoreo de la asistencia de los estudiantes derivados.	Todos los estudiantes con problemas de asistencia son monitoreados brindando el apoyo necesario por los distintos estamentos. 100% de los estudiantes derivados son atendidos y monitoreados.	Seguimiento y monitoreo diario a estudiantes que presentan inasistencias injustificadas reiteradas. Citación a apoderado según corresponda. Entrevista estudiante según corresponda. Visita domiciliaria según corresponda.	Inspectoría general Orientadora Trabajadora social	Marzo a Diciembre 2023	Registro de asistencia. Registro de derivaciones de Inspectoría General Correos electrónicos. Registros de entrevistas a estudiantes y apoderados Registro de visitas domiciliarias Registro de actas de entrevistas.
8. Promover instancias de participación activa de los estudiantes, a	Participación del 100% de los estudiantes	Apoyo de todos los estamentos necesarios para la realización de las	Orientación Asesores CCEE	Abril a Diciembre 2023	Lista de estudiantes que componen el CCEE.

través del Centro de Estudiantes.	pertenecientes al CCEE. Realización del 100% de las actividades propuestas.	actividades propuestas por el CCEE.			Plan de trabajo elaborado por CCEE. Registro de actividades
9. Implementación de aulas de bienestar	Ejecución e implementación de todos los beneficios otorgados por redes externas en pro del bienestar socioemocional de la comunidad.	Ejecución de todos los apoyos y beneficios otorgados a la comunidad.	Equipo de convivencia escolar Equipo directivo	Abril a diciembre 2023	Actas de reuniones de red Material audiovisual